

RECONSTRUCCIÓN DE HAITÍ: de la Emergencia al Desarrollo.

Propuesta de acción coordinada y eficiente de la cooperación española en el sector de la habitabilidad básica.

Los actores abajo reunidos, representantes de la Universidad, de Organismos Públicos de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Empresas de Ingeniería y consultoría, y expertos en cooperación en Habitabilidad Básica, ante la estremecedora catástrofe ocurrida en Haití el pasado 12 de enero, que ha asolado a su pueblo, y **con el objetivo fundamental de optimizar la eficiencia de las acciones de emergencia y cooperación para el desarrollo centrado en las personas**, se suman de forma coordinada a los esfuerzos de la comunidad internacional **orientados a mitigar las carencias urgentes de habitabilidad básica y de cobijo producidos**, entendiendo que el concepto de habitabilidad se refiere no sólo a las meras viviendas, sino también al entorno externo de su red de espacios y servicios públicos.

Desde el Gabinete de la SECI se han transmitido las primeras demandas que a ésta plantearon las organizaciones en el terreno. Por expertos y organizaciones implicados en procesos de desarrollo en habitabilidad básica se ha promovido una iniciativa de coordinación dirigida a potenciar la máxima eficacia en desarrollo humano de las acciones que deban emprenderse. Este documento responde a la convergencia de ambas iniciativas.

Los reunidos, considerando su experiencia en los procesos de desarrollo poscatástrofe, en los ámbitos de gestión de riesgos, planeamiento territorial, estabilidad de las edificaciones y Habitabilidad Básica, entre otros,

han acordado:

1. Ofrecer a la SECI un **inventario de capacidades institucionales y personales** (expertos) para su consideración en el proceso de coordinación internacional y nacional de la ayuda, tanto en la fase de posemergencia y rehabilitación como en la fase de desarrollo (habitabilidad básica)

Dicho inventario se basará en un cuestionario breve común para todas las instituciones, disponible en la siguiente dirección WEB (<http://habhaiti.aq.upm.es/>)

2. Ofrecer a la SECI una **estructura de coordinación nacional**, orientada a centralizar y distribuir las informaciones relativas a las acciones de rehabilitación y reconstrucción en este ámbito.

Dicha estructura, descrita como propuesta más adelante, estará abierta a todos los actores que manifiesten su interés.

Dichas acciones y voluntad de coordinación se fundamentan sobre **un conjunto de principios compartidos** para las potenciales actividades en este ámbito, que se ofrecen para su consideración en el proceso de coordinación de la ayuda.

Los firmantes entienden que la situación de emergencia y la necesidad de reconstrucción deben emplearse como oportunidad para promover el desarrollo social y económico de los sectores más desfavorecidos de la sociedad haitiana y, a este fin, comparten los principios siguientes:

PRINCIPIOS COMPARTIDOS PARA UNA FASE DE REHABILITACIÓN EN HAITÍ

Las acciones de respuesta de emergencia favorecerán la recuperación, el seguimiento y el desarrollo a largo plazo, para lo cual se profundizará en la eficaz sucesión y vinculación entre la acción humanitaria, la rehabilitación, y el desarrollo desde una perspectiva operativa integrada donde el tejido social y humano tome especial relevancia.

Objetivos Inmediatos

1. Establecimiento de los parámetros y condiciones de seguridad
2. Rápida estimación de los daños estructurales de edificios, de forma global, por análisis y comparación de imágenes de satélite,
3. Producción de mapas de síntesis, y cuantificación de los daños y las necesidades
4. Priorizar el análisis de daños particulares de las edificaciones públicas (escuelas y centros sanitarios) en las áreas en que se hayan producido daños no masivos para su estabilización y consolidación inmediatas frente al resto de las edificaciones más vulnerables y que afecten a la población más desfavorecida.
5. Análisis de la viabilidad de recuperación de dichas estructuras bajo criterios de seguridad y prevención de riesgos a fin de potenciar su carácter permanente y no temporal.
6. Asesoramiento en las acciones más urgentes y complejas de consolidación y reparación.
7. Urgente formación de técnicos locales,
8. Elaboración de un catálogo de recomendaciones para las reparaciones para posibilitar el uso de los edificios en casos de emergencia y la reocupación de inmediato.
9. Elaboración de un catálogo de recomendaciones para las reparaciones con técnicas antisísmicas de todas las edificaciones susceptibles de reparación.
10. Elaboración de una propuesta de normativa técnica de la edificación adaptada a los riesgos del país: sismos, huracanes...y de un mecanismo para el control de su aplicación.
11. La identificación de los suelos desde la perspectiva de su vulnerabilidad (tanto desde la perspectiva ambiental como sísmica) de cara a orientar las decisiones más urgentes en ordenación territorial.
12. Asesoría para la elaboración de planes de ordenamiento territorial y urbano, o revisión de los existentes si los hubiera.
13. La identificación de los problemas ligados a la titularidad de los terrenos
14. Consensuar criterios de selección y priorización de beneficiarios, eligiendo los más desfavorecidos como meta de las acciones propuestas.
15. Todo ello desde una perspectiva integrada y orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas locales en dichas actividades

PRINCIPIOS COMPARTIDOS PARA UN PROGRAMA DE HABITABILIDAD BÁSICA EN HAITÍ

Entendemos que alcanzar un nivel elemental de habitabilidad resulta el camino más razonable para que la población más desfavorecida que se ha visto abocada a una situación de precariedad residencial y de servicios básicos acceda en el medio plazo a mejores condiciones de vida.

Es aquí donde la habitabilidad básica muestra su gran potencial de esperanza y transformación, no sólo de las estructuras materiales precarias, sino también de la población que en ellas habita, mediante el fortalecimiento de capacidades locales y la formación, priorizando los procesos de autoproducción y autoconstrucción de los lugares que habitan sin desdeñar otro tipo de actuaciones, bajo parámetros que favorezcan y aseguren el desarrollo local y social.

Desde esta perspectiva se deberá integrar un conjunto de proyectos que en la medida de lo posible

deberán cumplir las siguientes pautas de actuación, que los firmantes hacen suyas:

1. UN PROGRAMA DE DESARROLLO CENTRADO EN LAS PERSONAS

Enfocado a procesos de empoderamiento, que en la medida de lo posible, se realicen ‘con la gente’ y no sólo ‘para la gente’: propiciando la participación de los beneficiarios y de las instituciones y organizaciones locales en las cuatro etapas que se enuncian a continuación; asumiendo el ‘proceso’ como oportunidad real para el desarrollo de sus actores, mediante autoconstrucción, trueque de trabajo por alimentos y/o remuneración (cash-for-work) orientado al mercado local, trabajo colectivo, capacitación laboral; reforzando con ello las capacidades y la organización social; trabajando, preferentemente, con mujeres jefas de hogar;

2. UN PROGRAMA ORDENADO EN CUATRO ETAPAS

Que asuma en su ejecución la consecución de las cuatro etapas canónicas propias de este tipo de intervenciones:

- 1) **Elección de suelos** y emplazamientos no vulnerables, en aras de la seguridad y prevención de riesgos, con herramientas como los planes de ordenación territorial y los mapas de riesgos; suelos próximos a las fuentes de trabajo de los pobladores, interconectados entre sí mediante caminos o redes existentes de comunicación, aptos para la vida humana en el caso de asentamientos ex novo. Dicha elección debiera guiar igualmente los criterios para la reconstrucción o traslado de las áreas más devastadas por la catástrofe.
- 2) **Parcelación** ordenada y racional, comprendiendo la subdivisión del suelo en público y privado, determinante para acotar los gastos de urbanización del espacio público y las redes de infraestructuras, y una geometría clara y ordenada siendo la que permita un eficiente y progresivo desarrollo y mejora paulatina posterior de los asentamientos. En los casos de reconstrucción en el mismo área, dicha etapa exige la regularización parcelaria y de la propiedad mediante un concreto y correcto catastro.
- 3) **Urbanización** de bajo coste con dotación paulatina de equipos e infraestructuras públicas dando prioridad al acceso a agua potable y saneamiento por su estrecha relación con las condiciones de salubridad de las poblaciones; sistemas de recogida de aguas pluviales; dotación de energías renovables que frenen los procesos de deforestación; caminos de bajo coste con la reutilización de los escombros;
- 4) **Edificación** incremental con participación intensiva de las familias beneficiarias, tanto de las dotaciones públicas como de las soluciones o gérmenes de vivienda;

3. UN PROGRAMA EN EL QUE LO PÚBLICO SE PRIORICE FRENTE A LO PRIVADO.

En este proceso debe priorizarse en el tiempo y en la asignación de recursos la ejecución de los equipamientos públicos antes que los privados, especialmente las escuelas y los centros médicos;

4. UN PROGRAMA QUE OPTÉ POR PRIORIZAR LOS GÉRMENES DE VIVIENDA EJECUTADOS POR AUTOCONSTRUCCIÓN

Articular mecanismos para que la realización de viviendas crecederas, viviendas ‘semilla’, o soluciones habitacionales conocidas como ‘*parcelas con servicios*’, se realicen por autoconstrucción combinando trabajo de cuadrillas profesionales con el de los beneficiarios, reconociendo que para llegar a más beneficiarios no se puede ofrecer “viviendas terminadas”

para todos, lo que, además de imposible de cumplir, sería paralizante para la población (aportación de lo mínimo para el máximo número de personas y nunca al revés), siempre que los actores locales involucrados en la reconstrucción del país identifiquen este tipo de actuación en forma viable de acuerdo a la idiosincrasia del pueblo haitiano.

ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN PROPUESTA

Las entidades firmantes, para articular una propuesta que racionalice los procesos en pro de coordinar a los múltiples actores del Programa y asegurar la consecución de resultados de bajo coste y de calidad, proponen de inicio la conformación de las siguientes instancias coordinadas de participación:

- A.** Un Punto focal para la Dirección del Programa, domiciliado en la AECID, que será responsable de la coordinación de la información, financiación y seguimiento del Programa;
- B.** Un Grupo de Coordinación de carácter consultivo constituido por representantes de la Universidad, de Organismos Públicos de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Empresas de Ingeniería y consultoría, y expertos en cooperación en Habitabilidad Básica.

INVENTARIO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y PERSONALES

A partir de los formularios suministrados, y una vez analizada y sistematizada la información, se entregará a la SECI un informe- inventario de capacidades del grupo de instituciones coordinadas para esta actividad.

ACCIONES URGENTES:

Los firmantes consideran crucial que la orientación de los trabajos se realice en base a:

- 1.- un Plan de Intervención Urgente para Haití en materia de reconstrucción, que cubra las fases de EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN, evaluación de daños y establecimiento de objetivos y criterios de reconstrucción prioritarios, planificación territorial y urbana, y que asegure una transición eficaz de la emergencia al desarrollo en este sector de actividad.
- 2.- un Anteproyecto del Plan de Actuación en materia de COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO en Habitabilidad Básica en Haití.

En Madrid, a 27 de enero de 2010